

## ACTA DE SELECCIÓN DE COMPARSAS TEATRALES CONVOCATORIA “ESCENA Y TRADICIÓN - COMPARSAS TEATRO”

**Fecha:** 23 de mayo de 2025

**Lugar:** Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, Ibagué

**Hora:** 5:00 p.m.

En cumplimiento de lo estipulado en la convocatoria “**Escena y Tradición**” para la selección de comparsas teatrales que harán parte del **Desfile Nacional del Folclor 2025**, y luego del análisis de las propuestas recibidas por parte del comité evaluador, se procede a levantar la presente acta, dejando constancia de los resultados y recomendaciones.

### 1. Propuestas evaluadas

Se evaluaron un total de **10 propuestas**, calificadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria. A continuación, se presenta el listado de las agrupaciones participantes junto con su respectiva calificación ponderada:

Agrupación	Ponderado
Corporación Artística y Cultural El Portón	91,5
CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL MÉDULA TEATRO	83,5
Escuela de artes escénicas Yattewesh Casa de la Cultura Emigdio Ramírez Núñez de El Espinal	76,5
CORPORACION PROBETA TEATRO	76
Fundación Cultural En Escena	75
Corporación Eclipse Teatro	73,5
Corporación Escénica Circo-Teatro El Zaguán	72,5
Corporación Artística y Cultural Tarka	68,5
Corporación Artes Escénicas del Tolima	62,5
Ucutana Teatro	26,5

### 2. Propuestas seleccionadas

De acuerdo con el resultado de la evaluación, se seleccionan las siguientes dos comparsas como ganadoras oficiales de la convocatoria, cada una de las cuales recibirá un estímulo económico de **\$12.000.000**:

- 1. Corporación Artística y Cultural El Portón – 91,5 puntos**  
Se destaca por su estructura dramática, excelencia visual, coherencia temática y alta capacidad técnica para la puesta en escena.

2. **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL MÉDULA TEATRO – 83,5 puntos**  
Presenta una propuesta innovadora con recursos escénicos sólidos, destacando en creatividad y pertinencia con la línea de la convocatoria.

### 3. Ampliación excepcional de estímulos

Dado el alto nivel artístico y técnico de las propuestas presentadas, y con el ánimo de fomentar una mayor participación y vinculación de los colectivos escénicos en el fortalecimiento del Desfile Nacional del Folclor como plataforma de circulación y visibilización del talento regional, el comité evaluador, en diálogo con la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, ha tomado la decisión de **otorgar de manera extraordinaria dos estímulos adicionales**.

Estos estímulos, cada uno por un valor de **\$6.500.000**, serán asignados a las siguientes agrupaciones que ocuparon el tercer y cuarto lugar en el proceso evaluativo, como reconocimiento a la calidad, pertinencia y solidez conceptual de sus propuestas:

- Escuela de artes escénicas Yattewesh Casa de la Cultura Emigdio Ramírez Núñez de El Espinal – 76,5 puntos
- CORPORACION PROBETA TEATRO – 76 puntos

Esta decisión se fundamenta en el compromiso institucional de fortalecer los procesos de creación escénica del departamento, y de promover una participación plural y representativa en el marco del 51 Festival Folclórico Colombiano.

### 4. Recomendaciones a las propuestas seleccionadas

- **Distribución del estímulo:** Se recuerda a las agrupaciones que deben destinar al menos **el 50% del estímulo (\$6.000.000)** en elementos visuales: diseño, vestuario, utilería, máscaras y escenografía móvil.
- **Entrega de materiales técnicos:** Se deberá presentar un **informe visual y técnico** con evidencias del diseño de personajes, materiales y estructura del recorrido antes del desfile.
- **Participación logística:** Ambas agrupaciones deben asistir obligatoriamente a las reuniones técnicas y de logística convocadas por la Secretaría de Cultura y Turismo.
- **Sugerencia artística:** Se sugiere consolidar los aspectos técnicos y escenográficos que no estén completamente detallados en la propuesta inicial, en especial aquellos que hacen parte del presupuesto.



## 5. Seguimiento y ejecución del estímulo

La Secretaría realizará **seguimiento a la ejecución del estímulo**, lo cual incluye:

- Firma de acta de compromiso
- Revisión de cronograma de producción y plan de trabajo
- Solicitud de informe final con evidencias visuales y técnicas del proceso de creación y presentación

La Secretaría se reserva el derecho de realizar ajustes o requerimientos adicionales si las propuestas seleccionadas no cumplen con los lineamientos de ejecución establecidos en esta convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta por los miembros del comité evaluador y representantes institucionales.

**Hosman Fernando Osorio Bonilla**  
Asesor  
Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima

**Diana Milena Hoyos**  
Artista y Gestora Cultural